



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR
PUBLICACIÓN

SGC

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION, QUE SE ENCUENTRA UBICADO EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR – VEREDA LOS PIRINEOS, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentan oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente, demanda que fue admitida el 23 de Enero de 2018, bajo el radicado No 2018-00272 y que a continuación se relaciona:

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA GEORREFERENCIADA *HECTAREAS + METROS	AREA CATASTRAL
"SI DIOS QUIERE"	N°062-13196	N° 13244000200000002910 0000000	11 Hectáreas y 3790 m2	20 Has + 3229 M2.

REDACCIÓN TECNICA DE LINDEROS:

NORTE:	Partiendo desde el punto 191101 en línea quebrada en dirección Nor Este, pasando por el punto 191118 hasta llegar al punto 191579 con el predio del señor Alberto Mejía con una longitud de 334,31 m.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 191579 en línea quebrada en dirección Sur Este, pasando por los puntos 10, 11, 12, 13, 191579, hasta llegar al punto 191114 con el predio del señor Adolfo Márquez con una longitud de 457,90 m.
SUR:	Partiendo desde el punto 191114 en línea quebrada en dirección Sur Oeste pasando por el punto 1191115, hasta llegar al punto 191554 con el predio del señor Rafael Márquez con una longitud de 239,72 m.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 191554 en línea recta en dirección Nor Oeste, con una camino de acceso de por medio pasando por el punto 1191119 hasta llegar al punto 191101, con el señor Alberto Mejía con una longitud de 394,17m.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los Veintiocho (28) días del mes de enero del año Dos mil diecinueve (2019).


RINA DUPE ACOSTA
SECRETARIA